



## Nueva Guía de Paraísos Fiscales DG-002/2018.

Deloitte Tax | Noticias Relevantes

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 62-A del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), emitió al cierre del mes septiembre la *“Guía de Orientación General para Facilitar el Reconocimiento de Países, Estados o Territorios con Regímenes Fiscales Preferentes y el Tratamiento Tributario que les Aplica (DG-002/2018)”*, en adelante Guía de Orientación o Guía de Paraísos Fiscales.

Esta Guía de Orientación, facilita a los contribuyentes sobre el reconocimiento de Países, Estados o Territorios con Regímenes Fiscales Preferentes, con los cuales efectúe operaciones comerciales. **El tratamiento tributario de la presente Guía, es aplicable para el ejercicio fiscal 2019.** Por medio de esta Guía se sustituye la Guía N° 001/2017 emitida en septiembre 2017.

A continuación, se detallan los principales cambios de esta nueva Guía:

- Se modifica el listado de Países, Estados o Territorios de baja tributación, adicionando los siguientes: República Democrática de Timor Oriental, República de Palaos, República Kirguisa, Turkmenistán, **y los Estados de Texas y Washington, de los Estados Unidos.**
- Se adiciona a la lista de entidades que podrían considerarse como paraísos fiscales (baja o nula tributación), **las compañías Trust y compañías de Responsabilidad Limitada (LLC – por sus siglas en inglés).** Para poder determinar si este tratamiento fiscal es aplicable a la lista ejemplo de empresas descritas en la Guía, el contribuyente debería evaluar: (1) si alguna de estas entidades, está constituida, domiciliada o ubicada en un País, Estado o Territorio no nombrado en la Guía, pero que el mismo goce de exención de ISR, (2) si paga ISR a una tasa inferior al 80% que se causaría y pagaría en El Salvador y, (3) si se encuentran amparados por Ley o Disposición Administrativa a un régimen fiscal preferente de baja o nula tributación.

Es importante que los contribuyentes puedan revisar los cambios de esta nueva Guía de Paraísos Fiscales y evaluar así los efectos que puedan incidir en sus operaciones comerciales, puesto que es preciso recordar la Retención del 25% de ISR aplicables a los pagos realizados a entidades domiciliadas o constituidas en Países, Estados o Territorios de baja tributación según lo dispuesto en el Art. 158-A Código Tributario. Asimismo, respecto al régimen de Precios de Transferencia, podrían generarse nuevos sujetos que para propósitos fiscales deban ser considerados como partes relacionadas o en su caso, deban ser excluidos como compañías comparables, conforme al Art. 199-D del citado código.

[Para obtener la guía emitida por la DGII haga click aquí.](#)

---

**Mantente informado.**

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP





## Contactos

### Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

### Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

### Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento  
[sraimundo@deloitte.com](mailto:sraimundo@deloitte.com)

### Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia  
[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

### Henry Aguirre

Gerente de BPS  
[haguirre@deloitte.com](mailto:haguirre@deloitte.com)

### Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

### Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento  
[mtobar@deloitte.com](mailto:mtobar@deloitte.com)

### Daniela Vargas

Gerente Consultoría Fiscal  
[dvargas@deloitte.com](mailto:dvargas@deloitte.com)

### Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia  
[ajmiranda@deloitte.com](mailto:ajmiranda@deloitte.com)

### Eduardo Mejía

Gerente de Controversia Fiscal  
[edmejia@deloitte.com](mailto:edmejia@deloitte.com)

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.